



Revista del Centro de Investigaciones Educativas PARADIGMA

Volumen XXVIII, N° 2, Diciembre de 2007

EDITORIAL

LOS CONTEXTOS SOCIO-INSTITUCIONALES Y LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS

La socialización es una de las vías de humanizar al Hombre; el desenvolvimiento de este proceso requiere de condiciones adecuadas propiciatorias del pleno despliegue de las potencialidades que poseen las personas. La intrínseca debilidad natural del ser humano se ve compensada por el contexto social que le suple de los nutrientes que aseguran su supervivencia, tanto individual como colectiva, siendo esta última, a veces, más trascendente que la primera, sobre todo cuando la persona pertenece a un estrato social económicamente deprimido, en donde campean las carencias de todo tipo. En situaciones como esta, corresponde al Estado poner en práctica políticas públicas adecuadas que permitan a todos los ciudadanos, sin exclusión alguna, el disfrute pleno de derechos fundamentales, tales como alimentación, salud y educación.

En relación con esta última, se debe asegurar a todos el acceso, permanencia y culminación de los tres primeros estadios (inicial, primaria y secundaria), lo cual hace viable que quienes logren recorrerlos todos satisfactoriamente, alcancen el mínimo deseable para desempeñarse idóneamente en la procura, honesta, de medios para la manutención, tanto de si mismos como de sus allegados más próximos.

Sin embargo, una sociedad que aspire alcanzar niveles mayores de desarrollo, no puede conformarse con ese mínimo; al contrario, debe realizar las inversiones que sean necesarias para crear contextos de institucionalidad socialmente sustentables en los cuales sus ciudadanos, especialmente los más jóvenes, encuentre oportunidades de formación que, a mediano o largo plazo, les permita ser parte del recurso humano calificado del cual la sociedad disponga para clarificar, delimitar, formular y resolver los más

variados tipos de problemas.

Entre estos últimos se encuentran los de índole cognoscitiva, es decir, aquellos que requieren la producción de conocimientos, expresados en la forma de descripciones, interpretaciones, explicaciones, comprensiones, etc. De las situaciones anómalas que en su seno se presentan, o sea, aquellas insuficiencias, discrepancias, contradicciones, que emergen cuando se contrasta el *debe ser* (plasmado en normas, leyes o constituciones) y el *es* (manifiesto en las condiciones reales de vida de la gente).

La superación de tales anomalías es una condición necesaria para la permanencia estratégica de la sociedad; no hacerlo crea condiciones propicias para el surgimiento de conflictos y, en el pero de los casos, de guerras que traen consigo un costo mucho más elevado (por la pérdida de vidas humanas que ellas implican) que si las discrepancias antes anotadas se atendieran a tiempo. Así que la paz es una condición socio-institucional imprescindible para la producción de conocimientos pertinentes, es decir, que procuren la solución de problemas reales de la gente, y esto a su vez coadyuva al mantenimiento de aquella. Así que existe una relación dialécticamente enriquecida entre la paz que reine en una sociedad y los conocimientos que produzcan los ciudadanos que a ella pertenezcan.

Ello, como ha sido dicho ya, requiere la aplicación de recursos, en cantidad adecuada, en la creación y sostenimiento de fuentes de producción alimentaria, socialmente sustentables; servicios sanitarios dignos que garanticen la salud y el bienestar de todos; y organizaciones de educación, tanto básica como superior, que aseguren el empoderamiento cognitivo de los ciudadanos, a través de planes, programas y políticas educativas públicas que proporcionen oportunidades de acceso y permanencia a instancias de formación, en virtud de la cual cada ciudadano pueda tributar su correspondiente aporte al desarrollo armonioso de la sociedad que los hospeda.